

SESIÓN DE CONCEJO ORDINARIA N° 26-2012-MDM

En el Salón de reuniones de la Municipalidad Distrital de Miraflores, siendo las catorce horas del día veintisiete de enero del año dos mil doce se reunieron el Señor Alcalde Germán Torres Chambi, los señores regidores: Florangel Magnolia Neyra Samanez, Gaby Caty Puma Flores, Simón Laura Huaranca, Erika Candy Ramos Cruz, Rolando Alberto Condori Sucari, Juan Masías Aldazabal Loayza, Walter Gabriel Espinoza Guzmán, Martha Amanda Macedo de Mamani y Mario Alejandro Díaz Jiménez; asimismo se contó con la presencia del Gerente Municipal Señor Roberto Aguilar Parqui, de la Gerente de la Oficina de Asesoría Jurídica Dra. Giovanna Pinto Rado y de la Secretaria General quien suscribe la presente.-----

El señor Alcalde da inicio a la Sesión de Concejo dando la bienvenida a los asistentes, seguidamente pide a la Secretaria General dar lectura al acta de sesión de concejo de fecha trece de enero del año dos mil doce para su aprobación, habiendo concluido con la lectura del acta, el señor Alcalde pregunta a los señores regidores si tienen observaciones que realizar, no existiendo observaciones.-----

La secretaria general indica que se han derivado a Sesión de Concejo los siguientes documentos: El Oficio del Órgano de Control Interno sobre las acciones ejecutadas en el año 2011. El Informe emitido por la Gerencia de Bienestar Social y Desarrollo Humano sobre los ingresos por exoneraciones y beneficios concedidos sobre escenarios deportivos correspondientes al mes de diciembre del año 2011 y el Informe N° 050-2012-MDM/GAJ emitido por la Gerencia de Asesoría Jurídica sobre apoyo social y económico a favor de UPIS Juan XXIII por conmemorarse su aniversario.-----

No habiendo más documentos para despacho, se procede a la **estación de informes**: el señor regidor Juan Aldazabal Loayza en calidad de presidente de la Comisión de Comercialización, Mercado, Comercio Ambulatorio y Seguridad Ciudadana, informa sobre la labor desempeñada durante el año 2011 señalando que durante el año 2010 se recibió del alcabala de los mercados un total de S/. 40 416 nuevos soles y en el año 2011 un total de S/. 48 014 nuevos soles, notándose un incremento de aproximadamente S/. 8 000 nuevos soles, en cuanto a operativos informa que se han realizado diferentes tipos, 46 de profilaxis social, 70 de regulación de vías, 10 operativos a panaderías, 12 operativos a cabinas públicas de internet y 54 operativos al comercio ambulatorio, y en lo que respecta a Licencias de Funcionamiento informa que en el año 2010 se ha obtenido un ingreso de S/. 44 671 nuevos soles y en el año 2011 un ingreso de S/. 84 874 nuevos soles, por concepto de multas informa que en el año 2011 se tuvo un ingreso de S/. 4 752 nuevos soles, y del trabajo realizado con el departamento de Medio Ambiente en coordinación con la UNSA y el Centro de Salud informa que se han realizado charlas y talleres de capacitación para el personal de Áreas Verdes y Limpieza Pública en los meses de octubre y noviembre brindándoles un certificado, además de que se viene implementando un programa piloto de segregación domiciliaria alcanzando el 5% del total de viviendas del distrito, informa además del trabajo desempeñado en Seguridad Ciudadana señalando que se han realizado 15 869 operativos durante el año 2011 como retiro de personas ebrias de vehículos, emergencias de salud, retiro de personas sospechosas, hurtos, accidentes de tránsito, personas extraviadas, violencia familiar, entre otros, haciéndole llegar al señor Alcalde el consolidado de todos los operativos realizados por Comercialización y

Seguridad Ciudadana, manifiesta que hay a quienes les gusta salir a declarar a los medios de prensa y el consolidado es toda la verdad del trabajo desempeñado que se debe dar a conocer a la población. La señora regidora Martha Macedo de Mamani informa que durante el año 2011 el trabajo realizado por el personal de Limpieza Pública no ha sido tan bueno, ya que ahora hay quejas de parte de los vecinos porque manifiestan que el desempeño de los trabajadores no es el mismo y que falta mas personal y un poco mas de coordinación, mencionando por ejemplo que el día jueves en el sector de Edificadores Misti había un conglomerado de basura y a su alrededor se encontraban 3 o 4 compactadoras, pero que sin embargo no lo recogieron, el señor Alcalde dispone para que se coordine con el área de Limpieza Pública, en este punto interviene el señor regidor Simón Laura Huaranca señalando que lo que también sucede es que los ciudadanos sacan la basura para votar cuando la compactadora ya se está yendo y no cuando la compactadora recién llega. El señor regidor Mario Díaz Jiménez informa que en la Calle Sepúlveda Nº 225 y Nº 227 hay un gran depósito de alcohol que funciona por las noches representando un grave peligro para la población porque podría ocasionar algún accidente, el señor Alcalde dispone para que la Gerencia de Seguridad Ciudadana vea ese asunto. El señor regidor Rolando Condori Sucari informa que ya se ha realizado el parchado de vías con motivo de las lluvias y que el día de ayer se inició el asfaltado de la Avenida Sepúlveda con la presencia del Dr. Marco Tulio Falconí Picardo, Congresista de la República, en éste punto informa la señora regidora Martha Macedo que aún no se ha realizado el parchado de la Av. Goyeneche, el señor Alcalde dispone para que se revise la Av. Goyeneche para el respectivo parchado.-----

Sin más informes se pasa a la **estación de pedidos**: el señor regidor Walter Espinoza Guzmán pide sobre la Av. Sepúlveda. El señor regidor Simón Laura Huaranca pide sobre la empresa Edercom. La señora regidora Martha Macedo de Mamani pide sobre OMAPED y DEMAN. La señora regidora Erika Ramos Cruz pide sobre operativos. El señor regidor Juan Aldazabal Loayza pide sobre el Vaso de Leche. Y el señor regidor Mario Díaz Jiménez pide la conformación de una comisión para la investigación de la Compañía de Bomberos.-----

No habiendo más pedidos se pasa a la estación de orden del día: **1) Como primer punto se tiene el proyecto de Ordenanza que reglamenta el Arrendamiento de Bienes Inmuebles de Propiedad de la Municipalidad Distrital de Miraflores**, el señor regidor Mario Díaz Jiménez hace una observación en cuanto a que la Ordenanza Municipal dice que el arrendamiento de predios estatales se efectuará mediante convocatoria pública y excepcionalmente de manera directa, y que el señor regidor considera que dicha convocatoria se debería hacer mediante licitación pública, el señor Alcalde le cede el uso de la palabra a la Asesora Jurídica, quien señala que el proyecto de Ordenanza esta basado en la Ley del Sistema Nacional de Bienes Estatales, y que dicha Ley establece que es convocatoria pública y directa, y que es lo mismo que cualquier naturaleza de una Licitación, el señor regidor Mario Díaz Jiménez pregunta si convocatoria es sinónimo de Licitación, responde la Asesora Jurídica que de acuerdo al procedimiento que la misma Ordenanza establece es un proceso abierto, procede el señor Alcalde a someter a votación éste punto indicando que levanten la mano los que estén de acuerdo, levantando la mano en señal de conformidad los siguientes regidores: Florangel Magnolia Neyra Samanez, Gaby Caty Puma Flores, Simón Laura Huaranca, Erika Candy Ramos Cruz, Rolando Condori Sucari, Juan Masías Aldazabal Loayza, Walter Espinoza Guzmán, Martha Macedo de Mamani y Mario Díaz Jiménez, en consecuencia se aprueba por unanimidad el

proyecto de Ordenanza que reglamenta el Arrendamiento de Bienes Inmuebles de Propiedad de la Municipalidad Distrital de Miraflores. **2) Como segundo punto se tiene el proyecto de Ordenanza que modifica el Reglamento de Organización y Funciones y el Manual de Organización y Funciones aprobados por Ordenanza Municipal N° 132-MDM que aprueba los Documentos de Gestión de la Municipalidad Distrital de Miraflores**, el señor Alcalde le cede el uso de la palabra a la Asesora Jurídica, quien señala que tanto en el Manual de Organización y Funciones (MOF) como en el Reglamento de Organización y Funciones (ROF) de la Municipalidad se establecen las funciones de cada área, de cada unidad orgánica y de cada funcionario, y que en el Reglamento de Organización y Funciones (ROF) y en el Manual de Organización y Funciones (ROF) vigentes, no se encuentra establecido la facultad de certificar de la Gerente de Secretaria General, función que le corresponde, el señor Alcalde procede a someter a votación éste punto indicando que levanten la mano los que estén de acuerdo, levantando la mano en señal de conformidad los siguientes regidores: Florangel Magnolia Neyra Samanez, Gaby Caty Puma Flores, Simón Laura Huaranca, Erika Candy Ramos Cruz, Rolando Condori Sucari, Juan Masías Aldazabal Loayza, Walter Espinoza Guzmán, Martha Macedo de Mamani y Mario Díaz Jiménez, en consecuencia se aprueba por unanimidad el proyecto de Ordenanza que modifica el Reglamento de Organización y Funciones y Manual de Organización y Funciones aprobados por Ordenanza Municipal N° 132-MDM que aprueba los Documentos de Gestión de la Municipalidad Distrital de Miraflores. **3) Como tercer punto se tiene el proyecto de Convenio Interinstitucional con la Municipalidad Provincial de Arequipa para el Uso del Botadero Controlado de Quebrada Honda – Pampa Ispampa**, el señor Alcalde le cede el uso de la palabra a la Asesora Jurídica, quien señala que en el Informe emitido por la Gerencia de Servicios a la Ciudad no se contempla el número de viajes, por lo que después de la emisión del Informe se hizo la consulta a la Municipalidad Provincial de Arequipa con conocimiento de la Gerencia de Servicios a la Ciudad, y que se nos sugirió que como todavía no existe una propuesta de Convenio firmada, en coordinación con la Municipalidad Provincial de Arequipa se establezca el número de viajes, que lo que se ha establecido como dos viajes se establezca de forma abierta para que ni la Municipalidad Provincial ni nosotros tengamos una limitación, el señor regidor Walter Espinoza Guzmán señala que tenía entendido que dos compactadoras iban a ir a Quebrada Honda como se señaló en anterior Sesión de Concejo, y pregunta cuántos viajes realizan los camiones de basura hacia el Botadero, el señor Alcalde le cede el uso de la palabra al señor Gerente Municipal, quien responde que realizan dos viajes cada compactadora haciendo un total de 12 viajes de los cuales tres se van a enviar a Quebrada Honda como mínimo, el señor Alcalde indica que se va a conversar con la Municipalidad Provincial para ver la cantidad de vehículos que ellos sugieren, pero que son tres vehículos los que se encuentran operativos para poder ir a Quebrada Honda ya que los demás vehículos presentan fallas, procediendo a someter a votación éste punto indicando que levanten la mano los que estén de acuerdo, levantando la mano en señal de conformidad los siguientes regidores: Florangel Magnolia Neyra Samanez, Gaby Caty Puma Flores, Simón Laura Huaranca, Erika Candy Ramos Cruz, Rolando Condori Sucari, Juan Masías Aldazabal Loayza, Walter Espinoza Guzmán y Mario Díaz Jiménez, no existen votos en contra y la señora regidora Martha Macedo de Mamani se abstiene, en consecuencia se aprueba por mayoría el proyecto de Convenio Interinstitucional con la Municipalidad Provincial de Arequipa para el Uso del Botadero Controlado de Quebrada Honda – Pampa Ispampa. **4) Como cuarto punto se tiene el Acuerdo de Cooperación Interinstitucional entre el Seguro Social de Salud –ESSALUD y la**

Municipalidad Distrital de Miraflores, la señora regidora Martha Macedo de Mamani pide en éste punto que se le informe si OMAPED y DEMAN están comprendidos en la Municipalidad en lo que se refiere el Acuerdo, el señor Alcalde señala que hay dos personas encargadas de OMAPED, DEMAN y DEMUNA, una psicóloga y el señor Herbert García Delgado, aprovecha la oportunidad la señora regidora Martha Macedo en pedir que la psicóloga acuda a la instituciones educativas porque hay bastantes niños que necesitan apoyo psicológico y el personal que atiende en el Centro de Salud de Edificadores Misti no se abastece, en éste punto también interviene el señor regidor Juan Aldazabal Loayza haciendo entrega al señor Alcalde del plan de trabajo 2012 de la DEMUNA, DEMAN y OMAPED, el señor Alcalde procede a someter a votación éste punto indicando que levanten la mano los que estén de acuerdo, levantando la mano en señal de conformidad los siguientes regidores: Florangel Magnolia Neyra Samanez, Gaby Caty Puma Flores, Simón Laura Huaranca, Erika Candy Ramos Cruz, Rolando Condori Sucari, Juan Masías Aldazabal Loayza, Walter Espinoza Guzmán, Martha Macedo de Mamani y Mario Díaz Jiménez, en consecuencia se aprueba por unanimidad el Acuerdo de Cooperación Interinstitucional entre el Seguro Social de Salud –ESSALUD y la Municipalidad Distrital de Miraflores, la señora regidora Martha Macedo pregunta si no se puede ampliar el Convenio para el Adulto Mayor ya que en años anteriores el Seguro daba apoyo gratuito, el señor Alcalde indica que es otro Convenio. **5) Como quinto punto se tiene el proyecto de Convenio con el Banco Financiero para el descuento por planilla**, el señor Alcalde procede a someter a votación éste punto indicando que levanten la mano los que estén de acuerdo, levantando la mano en señal de conformidad los siguientes regidores: Florangel Magnolia Neyra Samanez, Simón Laura Huaranca, Erika Candy Ramos Cruz, Rolando Condori Sucari, Juan Masías Aldazabal Loayza, Walter Espinoza Guzmán y Mario Díaz Jiménez, no existen votos en contra y se abstienen las señoras regidoras Gaby Caty Puma Flores y Martha Macedo de Mamani, en consecuencia se aprueba por mayoría el proyecto de Convenio con el Banco Financiero para el descuento por planilla. **6) Como sexto punto se tiene el apoyo social y económico a favor de UPIS Juan XXIII por conmemorarse su aniversario hasta por un monto máximo de S/. 500.00 nuevos soles**, procede el señor Alcalde a someter a votación éste punto indicando que levanten la mano los que estén de acuerdo, levantando la mano en señal de conformidad los siguientes regidores: Florangel Magnolia Neyra Samanez, Gaby Caty Puma Flores, Simón Laura Huaranca, Erika Candy Ramos Cruz, Rolando Condori Sucari, Juan Masías Aldazabal Loayza, Walter Espinoza Guzmán y Mario Díaz Jiménez, no existen votos en contra y se abstiene la señora regidora Martha Macedo de Mamani, en consecuencia se aprueba por mayoría el apoyo solicitado.-----

No existiendo más documentos se pasa a tratar los **pedidos presentados por los regidores**: Pedido del señor regidor Walter Espinoza Guzmán sobre la Av. Sepúlveda, fundamenta su pedido el señor regidor señalando que el día de ayer observó por televisión que se había dado por iniciado el asfaltado de la Av. Sepúlveda, acción que le parece buena, pero que para efectos de poder realizar una buena fiscalización es que solicita que con dispensa de la lectura del acta se le haga llegar copia fotostática del calendario de avance valorizado con su diagrama Pert, calendario de adquisición de materiales, desagregado por partidas, la designación de los tres ingenieros que intervienen en la obra, residente, asistente técnico del residente y administrador de la obra, y la designación del supervisor, todo ello contenido en el contrato de obra, el señor Alcalde dispone para que se le haga llegar al señor regidor lo solicitado,

pregunta el señor regidor cuando se le entregara los documentos solicitados, el señor Alcalde le cede el uso de la palabra al señor Gerente Municipal, quien pregunta al señor regidor Walter Espinoza Guzmán si lo que desea son los curriculum vitae de los ingenieros que intervienen en la obra o solamente los nombres, respondiendo el señor regidor que lo que solicita son los curriculum vitae de los señores ingenieros para verificar si cumplen con las calidades que se ha solicitado en la convocatoria, pregunta en este punto el señor regidor Mario Díaz Jiménez si se ha incluido la calle Puente Arnao, responde el señor Alcalde que posteriormente, ya que se viene concluyendo con los expedientes técnicos. Pedido del señor regidor Simón Laura Huaranca sobre la empresa Edercom, señala el señor regidor que esta empresa es contratada por la empresa SEDAPAR, y que viene realizando un trabajo con la tubería del agua de la Av. Goyeneche, de tal manera que dicha empresa ha venido cerrando varias calles dejándolas en una situación crítica, por lo que solicita el señor regidor que se revise el permiso que tiene esta empresa para trabajar y saber cuándo terminan el trabajo que vienen realizando, el señor Alcalde dispone para que se converse con SEDAPAR y saber cuándo terminan el trabajo que vienen realizando. En cuanto al pedido de la señora regidora Martha Macedo se trató en el cuarto punto de la estación de orden del día. Pedido de la señora regidora Erika Ramos Cruz sobre operativos, señala la señora regidora que al visitar la parte alta del distrito UPIS Salvador unos vecinos le solicitaron que se realicen operativos a tres panaderías las cuales vienen brindando un mal servicio y trabajan de manera antihigiénica, el señor Alcalde indica que se le haga llegar la dirección exacta de las panaderías para poder realizar el operativo correspondiente. Pedido del señor regidor Juan Aldazabal Loayza sobre el Vaso de Leche, señala el señor regidor que como se sabe en estos momentos el programa del Vaso de Leche esta judicializado y que se puede ver que uno de los colegas regidores está adelantando juicio en los medios de comunicación, por lo que solicita que este asunto pase a la Gerencia de Asesoría Jurídica porque a su parecer se está yendo contra el Reglamento Interno de la Municipalidad, pregunta el señor Alcalde que regidor es el que está brindando declaraciones a los medios de comunicación, respondiendo el señor regidor que se trata del señor regidor Walter Espinoza Guzmán dando declaraciones a radio "Libertad" de que no se ha repartido el Vaso de Leche en el mes de julio, interviene el señor regidor Walter Espinoza Guzmán señalando que lo único que hace es emitir su opinión porque está en su derecho, considera el señor regidor Juan Aldazabal Loayza que eso no se debe permitir porque el problema está judicializado, indica el señor Alcalde al señor regidor Juan Aldazabal Loayza que traiga los medios probatorios necesarios para que pueda pasar a la Gerencia de Asesoría Jurídica. Pedido del señor regidor Mario Díaz Jiménez sobre la conformación de una comisión para la investigación de la Compañía de Bomberos, fundamenta su pedido el señor regidor señalando que mediante Oficio N° 008-2012-SG-MDM emitido por la Gerencia de Secretaria General se le indicó que es procedente la conformación de una comisión para la investigación de la propiedad de la Compañía de Bomberos, el señor Alcalde pregunta a los señores regidores si están de acuerdo en la conformación de una comisión, respondiendo los señores que si están de acuerdo, solicitando el señor regidor Walter Espinoza Guzmán que si se conforma una comisión, que se abstiene de integrar dicha comisión porque al haber sido parte de la anterior gestión municipal tiene conocimiento que no hay ningún problema en esa obra; en éste acto procede la Secretaria General a dar lectura al Artículo 88° del Reglamento Interno de Concejo de la Municipalidad Distrital de Miraflores, habiendo concluido con la lectura del mencionado artículo procede el señor Alcalde a conformar la comisión, como presidente de la comisión, el

señor regidor Walter Espinoza Guzmán propone al señor regidor Mario Díaz Jiménez, como miembros de la comisión, el señor regidor Mario Díaz Jiménez propone al señor regidor Juan Aldazabal Loayza y a la señora regidora Florangel Neyra Samanez, procede el señor Alcalde a someter a votación la comisión propuesta indicando que levanten la mano los que estén de acuerdo, levantando la mano en señal de conformidad los siguientes regidores: Florangel Magnolia Neyra Samanez, Gaby Caty Puma Flores, Simón Laura Huaranca, Erika Candy Ramos Cruz, Rolando Condori Sucari, Juan Masías Aldazabal Loayza, Walter Espinoza Guzmán y Mario Díaz Jiménez, no existen votos en contra y se abstiene la señora regidora Martha Macedo de Mamani, en consecuencia se aprueba por mayoría conformación de la Comisión para la investigación de la propiedad de la Compañía de Bomberos la misma que estará integrada por el señor regidor Mario Díaz Jiménez como presidente y los señores regidores Juan Aldazabal Loayza y Florangel Neyra Samanez, comisión que deberá emitir su informe en un plazo de treinta (30) días hábiles. Sin más puntos que tratar siendo las 2:56 de la tarde el señor Alcalde da por concluida la Sesión de Concejo.-----